



## FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2015-2018 (Formulario A0)

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
-------------------	---

### Ley orgánica o Decreto que lo rige

Decreto Ley N° 3.346 del 24 de Abril de 1980 que fija el texto de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Decreto N° 1.597 del 27 de Noviembre de 1980 que fija el Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia.

### Misión del Ministerio<sup>i</sup>

Contribuir al desarrollo y seguridad ciudadana del país, a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso, la protección de los derechos de las personas y la reinserción social, todo ello en el marco del respeto a los derechos humanos.

### Ámbitos de Acción

Número	Descripción
1	Acceso a protección de la justicia de forma más oportuna, eficiente y cercana.
2	Promoción de la institucionalidad en Derechos Humanos.
3	Revisión y adecuación normativa dentro de la esfera de las atribuciones del Ministerio.
4	Fortalecimiento y modernización del sistema de justicia e instituciones colaboradoras.
5	Mejoramiento del marco jurídico e institucional vigente en materia de protección e infracción a los niños, niñas y adolescentes.

<b>Objetivos Estratégicos del Ministerio</b>	
Número	Descripción
1	Fortalecer y modernizar el sistema de administración de justicia, a través de reformas y modificaciones legales, que permitan establecer procedimientos judiciales más oportunos, eficientes y transparentes para los ciudadanos/as.
2	Reformar el marco jurídico e institucional en materia de protección e infracción de niños/as y adolescentes.
3	Instalar e implementar la Subsecretaría de Derechos Humanos - DD.HH.
4	Promover una institucionalidad social, cultural y de incidencia colectiva en materia de Derechos Humanos, sustentada en la dictación de normativas acordes.
5	Fortalecer y modernizar de manera integral la política penitenciaria de Gendarmería de Chile e impulsar una nueva institucionalidad de Reinserción Social.
6	Modernizar y fortalecer a los servicios auxiliares de justicia que tienen por función producir evidencia científica para el sistema judicial.
7	Impulsar reformas en materias civiles y penales que contribuyan al mejoramiento de la gestión y procesos judiciales.

**Misión Institucional** define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.

**Ámbitos de Acción Ministerial** corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor. derivados del Programa de Gobierno y el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo.

**Objetivos Estratégicos Ministeriales** son la expresión de los logros que se espera que los Ministerios y sus Servicios alcancen en el mediano plazo.